

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACION
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-024-2017

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE VERIFICACION A NIVEL NACIONAL DE LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS TECNICAS SECTORIALES DE TURISMO SOSTENIBLE POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido en la Invitación Abierta a presenta propuestas FNTIA-024-2017 procede a emitir el correspondiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y preliminar de evaluación así:

Proponente
ASSER SAS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	Proponente 1: ASSER SAS			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)	X		4 Y 5	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		6	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		7 A 11	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANISMO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	

CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		12	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		13	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		14 A 16	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		15	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		18	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		VERIFICADO CONFORME A LO DISPUESTO AL DECRETO 019-2012	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		VERIFICADO CONFORME A LO DISPUESTO AL DECRETO 019-2012	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		VERIFICADO CONFORME A LO DISPUESTO AL DECRETO 019-2012	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros, cuyo resultado es el siguiente:

1. ASSER S.A.S.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia definitivos, ya que presento error en la siguiente información:

- ✓ Presento valor en la nota 6 diferente a lo expresado en el estado de situación financiera año 2016 comparativo año 2015 presentado como subsanable.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: (Habilitante)

Los proponentes deben acreditar la experiencia mediante certificaciones de mínimo dos (02) máximo tres (03) contratos terminados y/o liquidados, en donde su objeto o alcance contemple:

ASESORÍA O ACOMPAÑAMIENTO O ASISTENCIA EN PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN EN CUALQUIERA DE LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO (ELABORADAS POR LAS UNIDADES SECTORIALES DE NORMALIZACIÓN).

O REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA CERTIFICACIÓN DE CUALQUIERA DE LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO (ELABORADAS POR LAS UNIDADES SECTORIALES DE NORMALIZACIÓN).

La suma de los valores de los contratos deben ser igual o mayor al sesenta por ciento (60 %) del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes en Colombia. En caso que los contratos certificados se encuentren estipulados en

moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato certificado.

En caso que el proponente presente un número de certificaciones superior al solicitado, solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta, las primeras certificaciones presentadas según el orden de foliación hasta completar el número máximo de certificaciones solicitadas. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se verificará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la verificación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, para lo cual se aplicará este porcentaje para definir el valor correspondiente del contrato ejecutado. Este porcentaje deberá acreditarse en la certificación, contrato y acta de liquidación; de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

Requisitos que deben cumplir las certificaciones de experiencia.

Las certificaciones se deben presentar en copia legible. FONTUR se reserva el derecho de solicitar la verificación del original.

Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre o razón social del contratante, donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- b. Número, fecha y objeto del contrato.
- c. Valor del contrato.
- d. Valor ejecutado del contrato.
- e. Fecha de iniciación del contrato.
- f. Plazo de ejecución del contrato
- g. fecha de terminación.
- h. Manifestación expresa de cumplimiento del contrato.
- i. Datos de contacto para verificación.
- j. La certificación deberá estar diligenciada en la papelería institucional del contratante.
- k. Debe contener el cargo de quien firma la certificación.
- l. No se aceptaran auto certificaciones

Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato y/o acta de liquidación o acta de terminación, según el caso, donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia (habilitante, específica, equipo de trabajo) y que sean de contratos ejecutados en otro país, deben presentarse traducidos al idioma español y venir consularizados o apostillados.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, aun con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tenida en cuenta. En caso de que la información suministrada para hacer valer la experiencia general, sea inexacta o no veraz el proponente será rechazado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Revisión:

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
ASSER S.A.S	<p>Anexó un (01) certificado que incluye dos (02) contratos bajo el folios 36 Y un (01) contrato bajo el folio 37</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 36 expedida por ANATO Objeto: Realizar la asesoría para la implementación de Normas Técnicas Sectoriales para agencias de viajes AV01, AV02 y AV04, de los proyectos FPT-108-2010 y FPT-142-2011 radicados ante el FONTUR – Contrato FPT-125-2010 Valor: \$211.500.000 Fecha de finalización: 30 de julio de 2011</p> <p>La certificación bajo el folio 36 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 36 expedida por ANATO Objeto: Realizar la asesoría para la implementación de Normas Técnicas Sectoriales para agencias de viajes AV01, AV02 y AV04, de los proyectos FPT-108-2010 y FPT-142-2011 radicados ante el FONTUR – Contrato FPT-166-2011 Valor: \$132.000.000 Fecha de finalización: Noviembre de 2012</p> <p>La certificación bajo el folio 36 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>3. Un (01) contrato bajo el folio 37, celebrado con FONTUR Objeto: Prestar los servicios de asesoría e implementación de las Normas Técnicas</p>	CUMPLE

	<p>Sectoriales NTS, para las agencias de viajes indicadas por el proponente del proyecto ANATO, en desarrollo del proyecto denominado "Certificación de las Normas Técnicas Sectoriales para las Agencias de Viajes en Colombia"</p> <p>Valor: \$359.136.000</p> <p>Fecha de finalización: 30 de septiembre de 2015</p> <p>El contrato bajo el folio 37 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas <u>cumplen</u> con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 60% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>	
--	--	--

EQUIPO DE TRABAJO: (Habilitante)

1.2.1 PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, A PRESENTAR EN LA OFERTA: El proponente deberá aportar en la propuesta la relación del personal mínimo obligatorio relacionado a continuación, ya que este será tenido en cuenta para la evaluación de las mismas:

PERFIL	CANTIDAD	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA GENERAL	
Director de Proyecto	1	<p>Profesional universitario en administración de empresas o administración de empresas turísticas o ingeniería ambiental o ingeniería industrial o administrador ambiental o carreras de las ciencias administrativas o económicas o contables y afines, <u>según el núcleo base del conocimiento SNIES o carreras contempladas dentro del área de conocimiento "ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines", según verificación en el SNIES.</u></p> <p>Posgrado en gestión de calidad o dirección y gestión de calidad o gerencia de calidad o calidad y gestión o gerencia integral de calidad o calidad y gestión integral o aseguramiento de la calidad o calidad y sistemas integrados de gestión. <u>Para efectos de la</u></p>	<p>Deberá certificar participación en la ejecución de dos (2) contratos <u>finalizados</u>, cuyo objeto sea la asesoría o asistencia o acompañamiento en la implementación de cualquiera de las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo o implementación o certificación en la norma ISO 9001 Sistemas de Gestión de Calidad. (Durante los últimos 5 años)</p>	Habilitante a presentar en la propuesta

		<u>verificación se tendrá en cuenta que la titulación involucre la gestión de calidad</u>		
Auditor	10	<p>Profesional en ciencias políticas o sociología o comunicación social o administración hotelera o administración turística o ingeniería industrial o ingeniería ambiental o administrador ambiental o carreras afines al turismo o ciencias administrativas o económicas o contables y afines, <u>según el núcleo base del conocimiento SNIES</u> o carreras contempladas dentro del área de conocimiento “ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines”, <u>según verificación en el SNIES.</u></p> <p>Contar con certificación de curso de Auditor Líder o certificación de formación como auditor interno.</p>	Participación en la ejecución de dos (02) contratos <u>finalizados</u> , de procesos de auditoría en Normas Técnicas Sectoriales de Turismo. (Durante los últimos 5 años)	Habilitante a presentar en la propuesta
Asesor	10	Profesional o tecnólogo en carreras afines al turismo o carreras de las ciencias administrativas o económicas e ingenierías, <u>según el núcleo base del conocimiento SNIES</u>	Deberá certificar participación en la ejecución de dos (02) contratos <u>finalizados</u> , cuyo objeto sea la asesoría o asistencia o acompañamiento en la implementación de cualquiera de las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo (Durante los últimos 5 años)	Se debe presentar para la suscripción del acta de inicio del contrato, pero no será objeto de puntuación en la propuesta.

En caso que el proponente presente un número de certificaciones superior al solicitado, solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta, las primeras certificaciones presentadas según el orden de foliación hasta completar el número máximo de certificaciones solicitadas.

El oferente a quien se le adjudique el contrato, estará obligado durante la ejecución del mismo a disponer de los profesionales y técnicos mínimos requeridos para atender los temas referentes a las distintas especialidades de las actividades contempladas en el proyecto, sin que esto genere

costos adicionales a FONTUR. El Contratista deberá disponer del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, cuyos requisitos se establecen en el cuadro anterior.

A pesar de que el proponente puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes y del nivel educativo que considere más apropiado para el proyecto, cabe señalar que para efectos de la verificación del personal del equipo de trabajo, solo se tendrá en cuenta una hoja de vida para cada uno de los cargos exigidos anteriormente.

El proponente deberá indicar en su propuesta cual es el profesional que propone para cada uno de los cargos. Si el proponente no lo aclara o no lo indica se entenderán en orden de foliación. Si el proponente llega a presentar más de una hoja de vida para cualquiera de los cargos requeridos, sólo se tendrá en cuenta la primera hoja de vida de acuerdo con el orden de folios de la propuesta y las demás no serán objeto de verificación y/o evaluación.

Nota 2: Para la verificación de los títulos requeridos, será tenida en cuenta la clasificación establecida por el Consejo Nacional de Acreditación: <http://www.cna.gov.co/1741/article-187835.html>.

Las certificaciones de experiencia de los profesionales deberán ser expedidas por la entidad para quien trabajó, y deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó, así como su número de identificación (NIT o CC).
- b) Nombre del profesional y número del documento de identidad
- c) Cargo o Nombre del proyecto en el cual trabajo
- d) Funciones y/o actividades desarrolladas.
- e) Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.
- f) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- g) No se aceptan auto certificaciones.

En caso de que la información suministrada para hacer valer al profesional sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Revisión:

PROponentes	CERTIFICACION	HABILITA / NO HABILITA
ASSER S.A.S	<p>Director de Proyecto.</p> <p>Nombre: Alfonso Martín Padrón Título Profesional: Economista Título Posgrado: Magister en calidad y gestión integral / Especialista en administración y gerencia de sistemas de calidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado expedido por EQUIPETROL Objeto: Asesoría y formación en la implementación del Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 (Decreto 1443 – actualmente 1072 de 2015 Cap.6) Fecha Finalización: 05 mayo de 2015 2. Certificado expedido por EL EDEN TURÍSTICO Objeto: Implementación de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTS-TS-002 Fecha Finalización: 02 de noviembre de 2016 <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido</p> <p>Auditor N.1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre: Cristian Camilo Carmona Título Profesional: Comunicador social Certificado Formación de Auditores internos <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado expedido por LA FLORESTA HOTEL CAMPESTRE Objeto: Auditó el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS002 Fecha finalización: Noviembre 2016 2. Certificado expedido por HOTEL SALENTO REAL Objeto: Auditó el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS002 Fecha finalización: Noviembre 2016 	CUMPLE

	<p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido</p> <p>Auditor N.2</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre: Diana María Torres <p>Título Profesional: Ingeniera de productividad y calidad Formación auditorías internas de calidad</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado expedido por LC TURISMO SAS Objeto: Auditó el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS AV01, AV02 y AV04 Fecha finalización: marzo 20152. Certificado expedido por CORTES Y CIA SAS Objeto: Auditó el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS003 Fecha finalización: noviembre de 2016 <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido</p> <p>Auditor N.3</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre: Gloria María Sepúlveda <p>Título Profesional: Ingeniera de productividad y calidad Formación de auditor interno</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado expedido por OVER TRAYECTOS Objeto: Auditó el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS003 Fecha finalización: Febrero 20172. Certificado expedido por PALOMARES TOURS S.A Objeto: Auditó el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS003 Fecha finalización: Enero 2017 <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido</p> <p>Auditor N.4</p>	
--	---	--

	<p>- Nombre: Guiomar Alejandra Duque Título Profesional: Ingeniera industrial Formación de auditor interno</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado expedido por HOTEL ANES PLAZA Objeto: Auditó el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS002 Fecha finalización: Noviembre 20152. Certificado expedido por SERVIMOREL LTDA Objeto: Auditó el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS003 Fecha finalización: Abril 2017 <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido</p> <p>Auditor N.5</p> <p>- Nombre: Kelly Johana Villegas Título Profesional: Administrador de empresas Formación de auditor interno</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado expedido por ARENNA GROUP SAS Objeto: Auditó el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS003 Fecha finalización: Abril 20172. Certificado expedido por PLANES Y VIAJES SHALOM Objeto: Auditó el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS003 Fecha finalización: Marzo 2017 <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido</p> <p>Auditor N.6</p> <p>- Nombre: Luisa Fernanda Vélez Título Profesional: Ingeniera de productividad y calidad</p>	
--	--	--

	<p>Formación de auditor interno</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado expedido por ACTOURS LTDA Objeto: Auditó el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS003 "Requisitos de sostenibilidad para agencias de viajes" Fecha finalización: Mayo 20152. Certificado expedido por DESTINO COLOMBIA SAS Objeto: Auditó el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS003 "Requisitos de sostenibilidad para agencias de viajes" Fecha finalización: Junio 2015 <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido</p> <p>Auditor N.7</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre: Mary Evelyn Osma Título Profesional: Ingeniera industrial Formación de auditor interno <ol style="list-style-type: none">1. Certificado expedido por POSADA SAN ISIDRO DE TONA Objeto: Auditó el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS002 Fecha finalización: 9 de Mayo 20172. Certificado expedido por CB HOTEL GOURMET SAS Objeto: Auditó el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS002 en los hoteles Ciudad Bonita y Asturias Fecha finalización: Abril 2016 <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido</p> <p>Auditor N.8</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre: Paola Janneth López Título Profesional: Ingeniera de productividad y calidad	
--	---	--

	<p>Formación de auditor interno</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado expedido por HOTEL VILLA REAL Objeto: Auditó el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS002 Fecha finalización: 3 de abril de 20172. Certificado expedido por MAYORPLUS SA Objeto: Auditó el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS003 Fecha finalización: 4 mayo de 2017 <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido</p> <p>Auditor N.9</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre: Paula Andrea Rendón <p>Título Profesional: Ingeniera de productividad y calidad Formación de auditor interno</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado expedido por VIAJES VIASSA SAS Objeto: Auditó el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-AV01 Reservas en agencias de viajes, NTS AV02 Atención al cliente en agencias de viajes y NTS-TS003 Turismo Sostenible en agencias de viajes Fecha finalización: Agosto 20162. Certificado expedido por RECEP TOUR DEL CARIBE SAS Objeto: Auditó el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-AV01 Reservas en agencias de viajes, NTS AV02 Atención al cliente en agencias de viajes y NTS-TS003 Turismo Sostenible en agencias de viajes Fecha finalización: 23 de febrero de 2017 <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido</p> <p>Auditor N.10</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre: Ángela Tatiana Castro	
--	---	--

	<p>Título Profesional: Administradora de empresas turísticas y hoteleras Formación de auditor interno</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado expedido por HOTEL AROMAX CAMPESTRE Objeto: Con la empresa ACERT. Participó y apoyó como auditora, el proceso cuyo objeto era la implementación de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS002 Fecha finalización: 27 Marzo 2017 2. Certificado expedido por HOTEL LA HABANA VIEJA Objeto: Auditó el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS002:2014 Fecha finalización: 30 de marzo de 2017 <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido</p>	
--	--	--

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
ASSER SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

El Comité Evaluador dentro del término previsto en la presente la invitación abierta FNTIA-024-2017, y realizado el proceso de verificación de documentos subsanables y habilitantes; determina que el proponente NO cumple con los requisitos mínimos habilitantes desde el punto de vista Financiero de la presente invitación.

Del presente informe se corre traslado al proponente para la presentación de observaciones hasta el día 12 de JUNIO de 2017, hasta las 4:00 pm para radicarlas en físico, conforme a lo indicado en el cronograma de la INVITACIÓN ABIERTA, el cual fue modificado por la adenda No.1 expedida el pasado 15 de mayo de 2017.

8/06/2017
COMITÉ EVALUADOR